

Resumen Capítulo 21

Cooperación y Desarrollo de Capacidades

El Capítulo de Cooperación y Desarrollo de Capacidades especifica una variedad de posibles actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades. Por ejemplo, se incentiva la participación en actividades relacionadas con los sectores agrícola, industrial y de servicios, y la promoción de la educación, la cultura y la igualdad de género.

Además, fomenta la participación del sector privado y la aplicación de tecnología e innovación, pudiendo llevarse a cabo mediante diversos medios, incluidos talleres, colaboración en proyectos e intercambio de expertos.

También señala que se establecerá un Comité de Cooperación y Desarrollo de Capacidades, que estará compuesto por representantes gubernamentales de cada Parte, donde se:

- compartirá información sobre experiencias y lecciones aprendidas en relación con las actividades de cooperación y fortalecimiento;
- discutirá propuestas para futuras actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades;
- coordinará donantes y facilitará asociaciones público-privadas en actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades; e
- invitará a instituciones donantes internacionales, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales a ayudar en el desarrollo e implementación de actividades de cooperación y desarrollo de capacidades.

El Capítulo de Cooperación y Desarrollo de Capacidades no está sujeto al Capítulo de Solución de Controversias del Acuerdo.